



CENTRO DE ESTUDIOS POLICIVOS

(Tomado de "REVUE MODERNE DE LA POLICE")

Por el Polizeischulrat F. STIEBITZ del Instituto de Policía de Hiltrup.

Traducido por el Capitán FABIO LONDOÑO C.

Cada año nuestras diferentes Escuelas de Policía tienen necesidad de nuevos profesores, que son escogidos, siguiendo una concepción universalmente admitida, entre los Funcionarios Superiores de Policía que posean más sólidos conocimientos profesionales y dispongan al mismo tiempo de una experiencia práctica confirmada.

Si el especialista reconocido está dotado de buenos conocimientos pedagógicos, la escogencia de profesores para las Escuelas de Policía no constituirá un problema. Desgraciadamente las experiencias adquiridas en todos los países del mundo en material de pedagogía profesional general, nos han permitido concluir que una competencia profesional confirmada no conlleva a la par una aptitud pedagógica equivalente. Las observaciones hechas durante los últimos decenios en nuestras Escuelas de Policía, han demostrado que a menudo los Funcionarios Superiores de Policía de un valor profesional indudable tienen poco valor como profesores; este hecho tiene generalmente una repercusión nefasta sobre su estado psíquico en el sentido de que ellos no encuentran en sus trabajos las satisfacciones legítimas que pretendían. Por otra parte, no se puede dejar en silencio el hecho de que numerosos funcionarios Superiores de Policía, que están felizmente bien dotados para la

educación y la enseñanza, aceptan de buen agrado que su propio sentido pedagógico se confirme con una pedagogía científica. Es por esta razón por la cual, desde el año de 1927, las autoridades de Policía del antiguo Estado de Prusia instituyeron los Cursos Pedagógicos para los Oficiales de Policía designados como instructores en las Escuelas de Policía, o como instructores en los diferentes cursos de perfeccionamiento para los funcionarios de diferentes servicios. Este trabajo de formación ha sido continuado, poco a poco, después del año de 1948. M. Kalicki, Director del Instituto de Policía de Hiltrup, quien ha sido también alumno, desde hace más de treinta años en tales cursos pedagógicos, ha favorecido estos esfuerzos. El ha sido ayudado especialmente en esta tarea, por el Consejo de la Gerencia del Instituto de Policía de Hiltrup, Consejo compuesto por los representantes de los Ministerios del Interior en los diferentes "Laender" Alemanes. Son ellos quienes cuidan en cada paso la organización definitiva de estos cursos y quienes crearon en el seno del Instituto de Policía, un Centro de Formación Pedagógica para profesores de las Escuelas de Policía. Desde aquella época, ha sido organizado un curso cada año, los cursos familiarizan a los Funcionarios Superiores de Policía con la

Fedagogía Profesional, para ponerlos luego a disposición de las Escuelas de Policía en los diferentes "Laender".

Años antes, algunas veces, se había observado y se habían intentado experiencias, que la solución del problema podría ser encontrada en el destacamento de Funcionarios Superiores de Policía previamente escogidos en las Instituciones de Pedagogía General ya existentes. (Cursos Pedagógicos de las Universidades, Institutos de Pedagogía Profesional, Academias Pedagógicas para Institutores, etc.). Sin lugar a duda estas diferentes Instituciones ofrecen amplias posibilidades para los estudios pedagógicos e históricos, para el examen de los diferentes problemas pedagógicos y la asimilación de una formación básica pedagógica, pero ellas tienen algunas lagunas, particularmente en cuanto concierne a la pedagogía básica y a los métodos pedagógicos. Ninguna de las Instituciones citadas, instruyen sobre la pedagogía de la enseñanza del Derecho Penal, del Derecho Policial, de la Organización de la Policía, de los métodos para el empleo de los Servicios de Policía, de la Criminología, de la Criminológica, etc. Estas materias, específicamente policiales, poseen una estructura que se diferencia esencialmente de aquellas materias enseñadas en los establecimientos de enseñanza pública. (Alemania, lenguas extranjeras, Geografía, Matemáticas, etc.). Esta particularidad estructural necesita una **pedagogía propia** que no puede ser elaborada sino en la enseñanza policial misma. Además es imposible organizar en las Instituciones de más categoría los ejercicios prácticos, por tanto indispensables, de las materias específicamente policiales; es igualmente imposible organizar allí los cursos de enseñanza policial y de practicar los ejercicios de corrección y de notación de pruebas de examen, para los alumnos instructores de Policía.

La solución válida no puede consistir pues, sino en un pequeño centro de formación pedagógica para profesores de Escuelas de Policía que tomen forma **en el seno mismo de la Policía**, lo cual supone un nivel suficiente en materia de pedagogía sobre asuntos policiales enseñados. La ayuda benévola de las Escuelas de Policía vecinas, permite poner a la disposición del Centro de formación pedagógica las **clases de ejercicio** con las cuales los enseñantes puedan organizar los Cursos de ejercicio, en que los futuros profesores puedan entregarse cada uno a ocho ensayos de enseñanza.

La autonomía de este Centro de formación no ha acarreado sin embargo, una separación de los otros institutos de formación pedagógica. Hasta el presente, se pueden contar entre los encargados de Cursos profesionales, profesores de Universidad especialistas en Pedagogía, profesores de Academia y directores de Centros de formación pedagógica para la enseñanza superior. La adaptación de sus doctrinas de pedagogía general a los problemas específicos de la enseñanza y de la pedagogía en materia profesional, constituyen siempre el punto culminante del trabajo efectuado en común. Otros ejercicios exigen la lectura de obras de pedagogía general, con el objeto de repasar en la práctica los principios más sobresalientes desarrollados por Pestalozzi, Litt, Spranger, Kerschens-teiner, Weinstock, Petzelt y otros pedagogos más, poniendo especial énfasis en las incidencias que pueden tener estos principios generales de pedagogía sobre la enseñanza policial.

Los Cursos están organizados según el programa siguiente:

Primera semana:

Ejercicios prácticos dirigidos por los profesores;

Métodos pedagógicos aplicados a la Policía;

Principios de la enseñanza policial.

Segunda semana:

Principios pedagógicos aplicados a las diferentes materias enseñadas;

Caracterología;

Psicología Pedagógica.

Tercera semana:

Ejercicios de notación de los trabajos escritos presentados por los alumnos;

Ejercicios escritos de composición de lecciones.

Cuarta, quinta y sexta semanas:

Lecciones de ensayo presentadas por los nuevos profesores.

Séptima semana:

Conferencias hechas por los profesores de Pedagogía;

Conferencias hechas por los profesores de otras ramas de la enseñanza;

Conferencias hechas por los Directores de las Escuelas de Policía.

Octava semana:

Crítica a las lecciones de ensayo;
Examen final oral.

En el mes de septiembre de este año debutará (1) el tercer Curso. Las enseñanzas adquiridas durante los dos primeros cursos permiten dar una primera impresión sobre los resultados posibles. Estos resultados se han manifestado en primer lugar en la conducta observada frente a sus tareas por los Funcionarios Superiores de Policía, alumnos del centro de educación. Desde luego ellos se han dado cuenta de que la enseñanza es un **trabajo pe-**

noso, puesto que exige explicar a la generación profesional del mañana los problemas muchas veces complejos, de una manera tal que sobre ellos no pesen ni la menor sombra de duda. Es imposible lograr este resultado sin una preparación minuciosa en los métodos y en los medios para emplear. Nuestros alumnos se han enterado también e igualmente, que el conocimiento de los métodos pedagógicos da seguridad, y que esta seguridad procurará una recreación interior que dá término a la búsqueda de otras satisfacciones en dominios distintos, lo que podría ser dañino en el plano psicológico. Fuera de esto, ellos se han podido familiarizar con los métodos pedagógicos más diversos empleados en la enseñanza policial y que ofrecen la particularidad de dirigirse a los hombres adultos. En fin, los Cursos han permitido desarrollar el principio fundamental: Cada enseñanza, cualquiera que sea, debe emplear los medios que permitan darle al individuo una cultura rica y profunda, sin la cual nosotros no podremos, basados en el derecho, representar más al funcionario de Policía en los países democráticos.

El Instituto de Policía de Hilstrup se sentiría feliz al poder beneficiar las policías de otros países con las experiencias adquiridas en el dominio de la formación pedagógica de Profesores de Policía. No hay ninguna administración de Policía que no se haya ocupado, de una manera o de otra, de este problema y de aportar a él una solución. Tan es así, que por ejemplo la Revista "F. B. I. LAW ENFORCEMENT BULLETIN" número de febrero de 1959, da cuenta de una jornada Internacional de Estudio para profesores de Policía, la cual tuvo lugar en septiembre de 1958 en New York, y en el curso de la cual fueron evocados los problemas de pedagogía de la enseñanza policial.

El Centro de formación pedagógica para profesores de las escuelas de Policía de Hiltrup tendrá como fin, ahora que los dos primeros Cursos de Formación han sido efectuados, de ser en lo sucesivo parte donante; paralelamente el centro se siente orgulloso de poder beneficiar los resultados obtenidos en este dominio por otros países.

(1) El artículo fue hecho en el mes de mayo del año de 1960.

NOTA: En vista de la importancia que tiene para los Cuerpos Armados nacionales la preparación pedagógica

del Oficial, me he empeñado en efectuar la anterior traducción, teniendo en cuenta que como traducción puede adolecer de muchos defectos, pero como iniciativa para desarrollar en nuestro medio sería de mucha importancia.

La Policía Nacional, que tiene entre una de sus principales funciones la de instruir, debe preparar con entusiasmo y ahinco los cuadros de Oficiales que hoy y en el futuro regirán sus destinos fuera de que tienen la obligación de colaborar con el Estado en la educación y enseñanza del pueblo.

Los problemas de la comunidad urbana surgen en la calle o trascienden a ella, y no pocos se resuelven en la misma por la intervención policiva. Como la solución de todos los asuntos humanos que ocurren por consecuencia de la vida de relación puede alcanzar finalidades educativas, máxime si ocurren en público, el buen sentido, la ponderación, la instrucción, el sentido psicológico y el deseo insobornable de servir a la comunidad, son calidades que en el guardián del espíritu cívico aseguran, aún sin que él lo advierta, valores educativos implícitos en su trajín cotidiano.

El aula mejor para examen de control práctico en el rendimiento de la educación cívica, tanto infantil como adulta, es siempre la calle. Las actitudes, reacciones, tendencias, intereses diversos de todos los ciudadanos están siempre a la vista y consideración de los agentes del orden, que pueden hacer de todo ello excelentes motivos culturales.

Vicente Castellanos. -- Rev. "Fuerzas de Policía".